

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/5923 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 42/2022, mediante suplemento de crédito.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos nº 42/2022 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2022, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 1.800.000,00 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28-10-2022, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	IMPORTE
Suplemento de Crédito: Capítulo 2-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800.000,00
Baja de Crédito: Capítulo 2-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800.000,00

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art.177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 29 de noviembre de 2022.- La Tte. Alcaldede Delegada Área Economía, Hacienda, Comercio, Mercados y Consumo, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.